

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud,
Deportes y Portavocía

1952 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se declara bien Catalogado por su relevancia cultural el yacimiento denominado La Fuente, en Los Belones, Cartagena.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, por resolución de 2 de diciembre de 2021, inició procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento denominado La Fuente, en los Belones, Cartagena, publicada en el BORM núm. 293, de 21 de diciembre de 2021, y notificada al Ayuntamiento de Cartagena y a los interesados, expediente administrativo DBC 000056/2021.

De acuerdo con la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 284, de 10 de diciembre de 2022) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas. Asimismo, se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Cartagena y a los interesados. Durante estos trámites no se ha presentado ningún escrito de alegaciones por parte de los interesados en el procedimiento.

Con fecha 8 de marzo de 2023 el Servicio de Patrimonio Histórico informa que, una vez finalizada la tramitación del oportuno procedimiento administrativo, la descripción, delimitación y los criterios de protección del yacimiento arqueológico Los Belones coinciden con la realizada en el informe del Servicio de Patrimonio Histórico de fecha 18 de noviembre de 2021 y que se recogió en la resolución de incoación del procedimiento.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente y considerando lo que dispone el artículo 22 y siguientes de la Ley 4/2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia n.º 4/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

Resuelvo:

1. Declarar bien catalogado por su relevancia cultural el yacimiento denominado La Fuente, en los Belones, Cartagena, según descripción, delimitación de la zona afectada y criterios de protección que constan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución, así como toda la documentación que figura en su expediente.

2. Toda intervención que pretenda realizarse en el bien deberá ser autorizada previamente por esta Dirección General según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 4/2007, así como cualquiera de las actuaciones arqueológicas de las contempladas en el artículo 55 según lo dispuesto en el artículo 56 de la misma Ley.



3. Los titulares del bien deberán conservar, custodiar y proteger los bienes, asegurando su integridad y evitando su destrucción o deterioro, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 de la Ley 4/2007.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados y al Ayuntamiento de Cartagena, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, 15 de marzo de 2023.—El Director General de Patrimonio Cultural,
Pablo Braquehais Desmonts.

**Anexo a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural
por la que se declara bien Catalogado por su relevancia cultural el
yacimiento denominado La Fuente, en Los Belones, Cartagena**

1.- Localización y emplazamiento

El yacimiento de La Fuente (Los Belones, Cartagena) se localiza en la ladera baja del Cabezo de la Fuente, orientado al Norte, próximo a un torrente que desciende desde el cerro, a un kilómetro y medio al sur de la localidad de Los Belones y a unos trescientos metros del paraje Los Corralones. Se trata de una zona con abundante vegetación de monte bajo y pino. El yacimiento es cruzado por un sendero peatonal.

2.- Descripción y valores

El yacimiento se caracteriza por restos de construcción de un muro realizado con piedra y argamasa de cal, que conserva enlucida su cara interna. También se conserva un tramo de suelo realizado en opus signinum. Las dimensiones del muro alcanza los 115 cm por 46 cm de anchura; el pavimento conserva una longitud de 380 cm por unos 38 cm de anchura. Se puede definir como una cisterna para captación y almacenamiento de agua. En el entorno se encuentran fragmentos de cerámicas de época romana altoimperial, aunque no se puede descartar una datación más amplia. Se trata de una zona rica en recursos hídricos; a unos trescientos metros aún se conserva una fuente con agua, la Fuente Vieja de Los Belones.

El yacimiento se debe relacionar con la captación y abastecimiento de agua a los asentamientos localizados en las siguientes terrazas como El Rango, El Corralón, o El Montillo, que tienen una ocupación entre época tardorrepublicana y la alto-imperial, excepto El Montillo que perdura hasta la tardo-antigüedad.

3.- Delimitación

El área arqueológica se inscribe en un polígono irregular que afecta a las parcela 40 del polígono 38 de Cartagena. La delimitación establecida abarca el sector donde se localiza el área de dispersión de materiales arqueológicos en superficie, la cual es susceptible de albergar restos en el subsuelo. Se considera por tanto que quedan protegidos tanto los restos inmuebles, como la totalidad de los elementos materiales y contextos estratigráficos que componen el yacimiento.

Puntos delimitadores:

Coordenadas UTM ETRS89 punto central X=696504 Y=4164879

Coordenadas del perímetro

X:	Y:
696511.46	4164873.38
696511.07	4164885.46
696495.57	4164872.26
696495.07	4164884.51

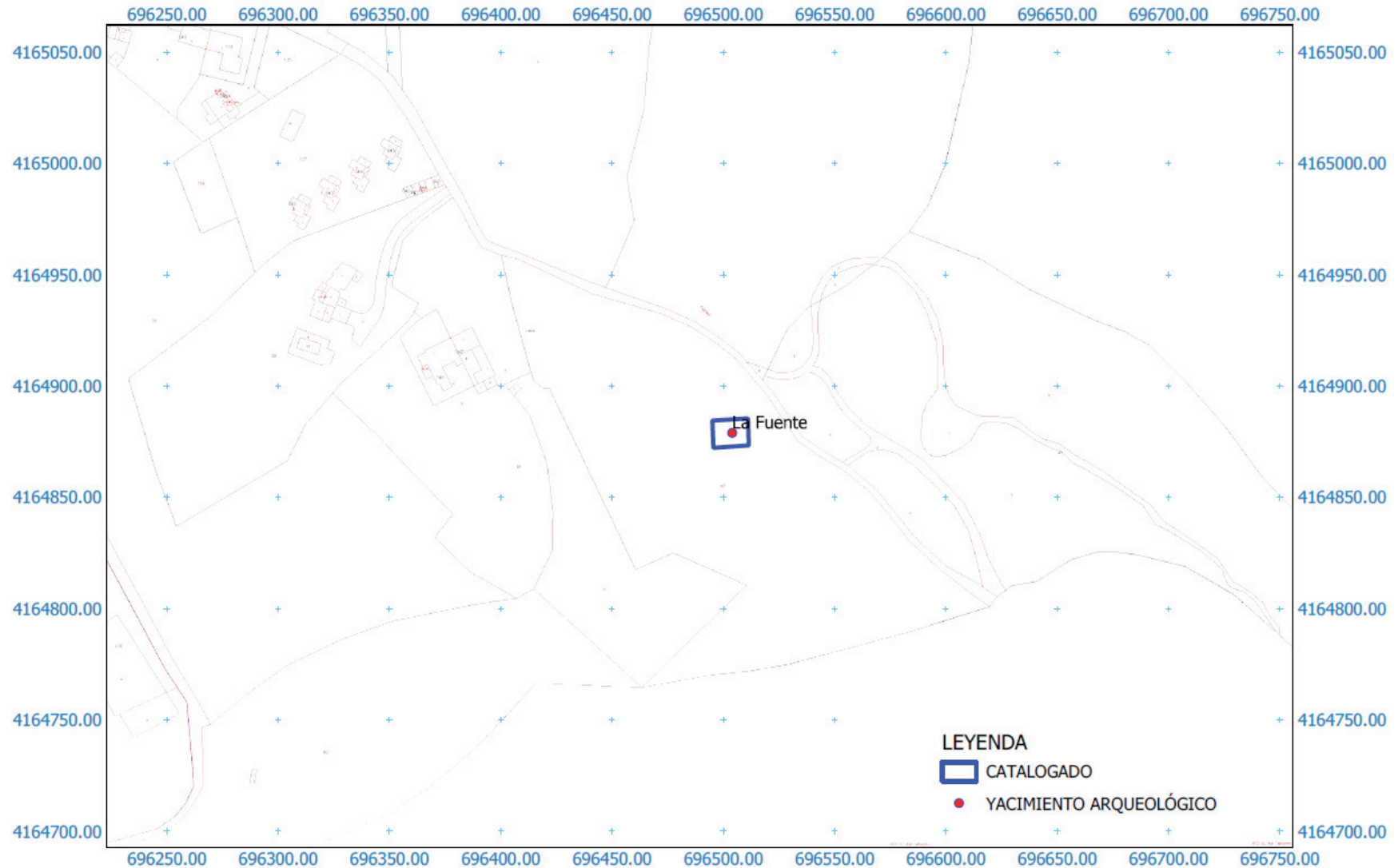
4.- Criterios de protección


La finalidad de la catalogación del yacimiento arqueológico La Fuente (Los Belones, Cartagena) es proteger y conservar el patrimonio arqueológico existente en esa área. En el área arqueológica no se permite la búsqueda, recogida o traslado de materiales arqueológicos, así como el uso de detectores de metales o el vertido de residuos sólidos, salvo que exista autorización de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural.



En el área arqueológica definida en el plano adjunto como Zona 1 el uso actual del suelo es compatible con la conservación del yacimiento, si bien cualquier actuación que implique remoción del terreno en zonas o cotas inalteradas, deberá contar con informe y autorización expresa de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural.

Toda actuación en el área arqueológica requerirá la definición precisa de su alcance y deberá estar enmarcada en un proyecto de intervención que posibilite la preservación del patrimonio. Dicha actividad, que deberá ser autorizada por la Dirección General, podrá estar condicionada a los resultados obtenidos en una intervención arqueológica previa, dirigida por uno o varios arqueólogos autorizados por la Dirección General, que determine la existencia y caracterización de los restos arqueológicos. Esta intervención, en su caso, constará de una o varias actuaciones de las previstas en el artículo 55 de la Ley 4/2007.




Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía
Dirección General de Patrimonio Cultural

Servicio de Patrimonio Histórico
CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL
LA FUENTE
T.M. Cartagena

Sistema de Referencia ETRS-89
HUSO 30 ZONA S

0 30 60 90 120 m





Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía
Dirección General de Patrimonio Cultural

Servicio de Patrimonio Histórico
CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL
LA FUENTE
T.M. Cartagena

Sistema de Referencia ETRS-89
HUSO 30 ZONA S

0 30 60 90 120 m

